



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 54/2024

Acta Extraordinaria N° 13/2024

VISTO: Que el Municipio de Empalme Olmos realizó el pasado domingo 26 de mayo de 2024 los festejos por el 129° de Empalme Olmos donde contrató diferentes servicios y espectáculos artísticos.

CONSIDERANDO:

1. Que en Res. N°40/2024 con fecha 21 de mayo de 2024 se autorizó el gasto por \$16.904 a SILPAS S.A. RUT 218510000016.
2. Creandose el formulario de pago N°00032-2024-268 para realizarse el mismo a SILPAS S.A.

RESULTANDO:

1. Que el proveedor (SILPAS S.A.) figuraba en RUPE como "En ingreso" y no "Activo".
2. Que los Delegados del Tribunal de Cuentas observan el gasto por no cumplir el Art. N°46 del TOCAF "El proveedor debe estar en estado "Activo" en Rupe".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Que el Concejo del Municipio de Empalme Olmos toma conocimiento de esta observación.
2. Reiterar el gasto observado por \$16.906 a SILPAS S.A. RUT 218510000016 aunque la misma no esté en activo en el sistema RUPE tal cual se indica en formulario N°00032-2024-268 inserto en Exp. N°2024-81-1380-00018.
3. Comuníquese a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Macarena Costa
Concejal

Diego Morales
Concejal

Luis Parodi
Alcalde

Ricardo Rodríguez
Concejal

Darwin Medina
Concejal